



**PLAN SECTORIAL DE GÉNERO Y JUVENTUD RURAL 2011-2014
EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR
AGROALIMENTARIO Y EL DESARROLLO RURAL
COSTARRICENSE 2010-2021**

Marzo, 2012



Equipo Técnico

Nombre	Institución
Sr. Robin Almendares Sra. Lilliana Montero	SEPSA
Sr. Jorge Diaz	INAMU
Sra. Nora Orias Sr. Rafael Mesén Sr. Juan Carlos Jiménez	MAG
Sra. Judith Víquez	IDA
Sra. Francis Solano	CNP
Sra. Cecília Soto	INCOPESCA
Sra. Patricia Quirós	SENARA
Sra. Raquel Avilés	INTA
Sra. Carolina Rodríguez	PIMA-CENADA
Sra. Gioconda Montero Solís	CONACOOOP



Contenido	Página N°
Presentación	4
Introducción	5
1. Justificación	6
2. Antecedentes	7
a. Contexto Internacional	7
b. Contexto Nacional	9
3. Articulación de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021 y los Enfoques de Género y Juventud Rural	11
4. Marco Conceptual	12
a. Conceptualización del enfoque de perspectiva de género	12
b. Conceptualización del enfoque de perspectiva de juventud	13
5. Elementos del Plan Sectorial	14
a. Finalidad	15
b. Objetivo General	15
c. Objetivos Específicos	15
d. Localización del Plan	15
e. Población Objetivo	15
f. Componentes	16
1) Desarrollo de Capacidades	16
2) Adecuación de Servicios Institucionales	17
3) Articulación y Fomento de la Asociatividad	18
4) Gestión del Conocimiento	19
g. Estrategia Operativa Para la Ejecución	19
h. Organización para la Ejecución	24
i. Proceso de seguimiento y evaluación	24
j. Matriz del Plan Sectorial de Género y Juventud Rural 2011-2014	26
6. Glosario	32
7. Bibliografía consultada	34

PRESENTACION

El presente Plan Sectorial Agropecuario de Género y Juventud Rural, constituye el instrumento articulador de servicios y recursos que utilizarán las instituciones del Sector y otros sectores involucrados, durante el período 2011-2014, para hacer efectiva en el corto y mediano plazo la incorporación de los enfoques de género y juventud rural en el accionar de las mismas, según lo establecido en la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y de Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021.

Este se realizó mediante consultas y talleres dirigidos a mujeres y jóvenes rurales relacionados con actividades productivas así como con representantes de las instituciones del sector agropecuario y otros sectores, involucrados los temas de género y juventud rural, este proceso fue coordinado y sistematizado por el Programa Sectorial de Género y Juventud Rural de la SEPSA, con el apoyo técnico y financiero del INAMU y CONACOOOP.

El objetivo de este instrumento es reducir las restricciones de acceso que tienen las mujeres y personas jóvenes rurales, a los medios de producción y a los servicios de apoyo en el sector agropecuario, cumpliendo así con los compromisos del país tanto en nivel internacional como nacional en esta temática.

El Plan contiene los respectivos compromisos institucionales en el ámbito central y en el ámbito regional. En ambos, se da respuesta a las demandas realizadas por las mujeres y jóvenes rurales involucrados en actividades productivas, acorde con los lineamientos del componente sectorial del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “ María Teresa Obregón Zamora” y en el marco de la referida política de Estado.

Nuestro más sincero agradecimiento a las productoras, las personas jóvenes rurales y a los especialistas de las instituciones del sector agropecuario (MAG-IDA-CNP-INCOPECA-PIMA-SENARA-INTA-SEPSA) y de otros sectores (INAMU-CONACOOOP-INA-MEIC), por su valioso aporte técnico, intelectual y financiero en el proceso de elaboración así como por su compromiso en la fase de implementación del presente Plan.

Gloria Abraham Peralta
Ministra Rectora del Sector Agropecuario

Tania López Lee
Viceministra

Xinia Chaves Quirós
Viceministra

INTRODUCCIÓN

El Estado Costarricense tiene la convicción de que la incorporación de los enfoques de género y juventud rural, es una de las rutas que permitirá la vigorización de un país con una actitud hacia la inclusión social ajustada al fortalecimiento democrático, para cerrar las brechas de oportunidades entre hombres, mujeres y personas jóvenes rurales en el ámbito rural, en busca de la consolidación hacia la paz social, lo que se ha demostrado con la firma y ratificación de tratados y convenios en derechos humanos a nivel internacional, y la elaboración de políticas y normativa nacional para realizar acciones afirmativas direccionadas hacia estas poblaciones.

El sector agropecuario costarricense requiere desarrollar el potencial productivo que ofrecen los segmentos de población conformados por las mujeres y personas jóvenes rurales, para impulsar el crecimiento y desarrollo socioeconómico, mediante la adecuación y facilitación de acceso a los servicios institucionales y el desarrollo de sus capacidades, con el propósito de asegurar igualdad y equidad en el acceso a los servicios a dicha población y propiciar un proceso continuo de relevo generacional en el sector productivo. En este sentido, se ha elaborado el presente Plan Sectorial de Género y Juventud Rural, por medio del cual se han articulado esfuerzos y recursos interinstitucionales, enfocados hacia el desarrollo de las capacidades humanas, organizacionales, técnicas y empresariales de las mujeres y personas jóvenes rurales, buscando incrementar su acceso a los servicios que brindan las instituciones del sector y otros sectores, fomentar los mecanismos de articulación y fortalecimiento de la asociatividad; e, incrementar las acciones en gestión del conocimiento con enfoques de género y juventud rural.

El Plan está orientado a atender las demandas de la población femenina rural económicamente activa, que según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de la Encuesta Nacional de Hogares, de julio 2011, suman 861 731 mujeres y a las personas jóvenes rurales mayores 15 a 29 años, que es de 409 141 jóvenes. El mismo tendrá una cobertura nacional, con énfasis especial en los 15 Cantones Prioritarios y en asentamientos campesinos priorizados.

Las instituciones del sector agropecuario responsables de la ejecución de este Plan son las siguientes: el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG, (representada por la Fundación Nacional de Clubes 4-S, la Dirección Superior de Operaciones regionales y Extensión Agropecuario, la Gerencia del Programa Nacional de Juventudes Rurales y Género y el Programa de Desarrollo Rural), el Instituto de Desarrollo Agrario, IDA, Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, INCOPECA, Consejo Nacional de Producción, CNP y la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, SEPSA. Otras instituciones públicas y privadas que colaboran en la ejecución del Plan son: el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB).

Este documento está estructurado en siete capítulos a saber: 1) Justificación, con los elementos que dieron origen al documento y su procedimiento de elaboración; 2) Antecedentes en el que se resumen el contexto internacional y nacional relacionado con los temas de género y juventud rural; 3) Articulación de la Política de Estado con este Plan 4) Marco conceptual donde se conceptualiza el enfoque de la perspectiva de Género de Juventud Rural 5) Elementos del Plan Sectorial que contiene la finalidad, los objetivos, la localización del Plan, población objetivo, componentes, la estrategia operativa para su ejecución, la organización para la ejecución, seguimiento y evaluación y la Matriz del Plan Sectorial de Género y Juventud Rural, con objetivos, metas e indicadores 6) Glosario y 7) Bibliografía.

1. JUSTIFICACIÓN

Históricamente, el sector agropecuario ha sido un indiscutible pilar estratégico para el desarrollo social y económico de Costa Rica, por su contribución a la producción de alimentos, a la seguridad alimentaria, así como a la revalorización del medio rural, donde hoy se comparten espacios con una diversidad de actividades económicas y servicios para la agricultura, contribuyendo en su conjunto, a la promoción de los agro negocios y a la generación de nuevas fuentes de empleo, promoviendo una mejor calidad de vida para la población en general y para la población rural en lo particular.

En este contexto, las mujeres y personas jóvenes rurales que habitan en el campo, se vinculan de muy diversas maneras a la producción, no sólo de productos agropecuarios, sino, también de otros bienes y servicios que son vitales para la economía familiar y del medio rural. Estudios al respecto, han confirmado que la participación de las mujeres y las personas jóvenes rurales en los procesos económicos no es casual, sino estructural y permanente y está ligada a las diversas actividades del ciclo productivo.

Sin embargo, a lo largo de la historia, su aporte no se ha visibilizado y por lo tanto no se ha reconocido ni se la ha otorgado valor a su contribución económica y social, y se han mantenido las brechas que por razones sociales y culturales enfrentan las mujeres y personas jóvenes rurales para acceder, de forma efectiva, a los medios de producción y a los servicios de apoyo que prestan las instituciones, tanto del sector agropecuario como de otros sectores.

En este sentido, el país procura reducir brechas de acceso, por medio de la firma de acuerdos sobre derechos humanos en nivel internacional, traducidos en nivel nacional, mediante la formulación de políticas, legislación y estrategias para el desarrollo de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres y personas jóvenes rurales en procura de reducir dichas brechas de acceso.

No obstante al esfuerzo realizado, las brechas persisten debido, principalmente, a que muchas de las acciones han sido puntuales y dirigidas a segmentos reducidos de la población objetivo, ya sea de mujeres o de personas jóvenes rurales, por medio de proyectos financiados en la mayoría de los casos por la cooperación internacional. Lo anteriormente mencionado, ha permitido ir avanzando en la reducción de las brechas de género y juventud rural en nivel nacional, sin embargo, queda mucha labor por hacer en nivel estructural en las instituciones del Sector, en materia de planificación y

presupuestación con enfoques de género y juventud rural, para que los servicios prestados por las instituciones sean accedidos equitativamente por todas las personas demandantes en el medio rural.

Por las razones antes citadas, se establece la necesidad de desarrollar este proceso de articulación de esfuerzos y recursos por parte de las instituciones del sector agropecuario y otros sectores, que ha implicado definir acciones concretas y comprometer recursos para que en el corto y mediano plazo se pueda modificar las situaciones que limitan el acceso de las mujeres y personas jóvenes rurales a los servicios institucionales.

2. ANTECEDENTES

a. Contexto Internacional:

En el nuevo milenio los países han tenido que responder a la necesidad de atender antiguos compromisos culturales, sociales, políticos y económicos que durante el transcurso de la historia de la humanidad se habían postergado, lo que ha generado que una parte de la población: “las mujeres” y “las personas jóvenes rurales” no sean reconocidos como personas protagonistas de los procesos que involucran a todos y a todas en una sociedad, lo que plantea el reto de avanzar hacia una inclusión real.

En los últimos años, los gobiernos y los organismos internacionales han subrayado la importancia de dar prioridad a los temas de género y juventud rural en la planificación de políticas y estrategias de desarrollo; de esta forma, las últimas conferencias mundiales en la materia han definido objetivos y mecanismos específicos en las áreas de desarrollo sostenible y cooperación internacional, así como lineamientos de política y acciones para asegurar la equidad e igualdad entre hombres, mujeres y personas jóvenes en materia de distribución de recursos y acceso a las oportunidades en la actividad económica y social.

Dentro de la Organización de las Naciones Unidas, se han establecido varios instrumentos jurídicos internacionales que garantizan la protección de los derechos humanos (Declaración promulgada el 10 de diciembre de 1948). En concordancia con estos derechos, en 1975 se realizó en México la Primera Conferencia Mundial conocida como “La Mujer en el Desarrollo”, actividad en que se planteó el enfoque de su integración, con el predominio de una concepción instrumental de su rol en la producción de alimentos, en la generación de ingresos y en la distribución intrafamiliar de los beneficios de los programas de desarrollo.

A partir de esta Conferencia, se han realizado en las últimas décadas una serie de eventos que buscan propiciar la implementación de acciones afirmativas a favor de la igualdad y equidad de oportunidades entre hombres y mujeres, entre las que se puede resaltar las siguientes:

En 1979, se crean mandatos internacionales como la “Convención de las Naciones Unidas para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer”, (CEDAW) la cual es ratificada por el país en 1980; año en que se desarrolló la II

Conferencia de la Mujer”, en Copenhague, Dinamarca, donde se declara la Década de la Mujer, comprendida de 1976 a 1985.

En julio de 1985 se efectúa la “III Conferencia Mundial de Naciones Unidas para la Mujer”, en Nairobi, Kenia, de la que se derivan 372 recomendaciones por parte de los estados miembros, en el documento Estrategias de Nairobi orientadas hacia el año 2000, para el Adelanto de la Mujer, Igualdad, Desarrollo y Paz.

La Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, abordó en forma explícita aspectos relacionados con el tema de género en la Agenda 21, Plataforma de la Cumbre de la Tierra para futuras acciones. Asimismo, en la Conferencia de Viena en el año 1993, se lograron algunos adelantos en el reconocimiento de los derechos de la Mujer, como parte integral, inalienable e indivisible de los derechos humanos universales.

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, de Copenhague en 1995, el tema de género fue el eje de todas las estrategias de desarrollo social, económico y de conservación del medio ambiente.

En 1995, en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, China por medio de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, reforzó estos nuevos enfoques y estableció una agenda que tuvo como objetivo fortalecer la posición de la mujer, buscando la eliminación de todos los obstáculos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y asegurar la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida. Esta conferencia tuvo representación de la población civil, la academia y el sector privado y del estado. Ante todos estos actores sociales se pretendió buscar solución entre otros aspectos a los siguientes:

- Persistente y creciente carga de la pobreza sobre la mujer;
- Acceso desigual e inadecuado a la educación y capacitación;
- Desigualdad en las estructuras políticas y económicas, en todas las formas de actividad productiva y en el acceso a los recursos;
- Disparidad entre mujeres y hombres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en todos los niveles de autoridad;
- Mecanismos insuficientes para promover la superación de la mujer;
- Inadecuada promoción y protección de los derechos humanos de la mujer;
- Desigualdades en materia de género, en el manejo de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

De igual manera, se planteó la urgencia de que los gobiernos y los organismos internacionales promuevan la búsqueda y la divulgación de información sobre los principales aspectos de interés, en relación con la situación de género, así como la generación y difusión de estadísticas con perspectiva de género, para la planificación y evaluación de programas. Al respecto, y de acuerdo con el objetivo estratégico H.3, la Plataforma de Acción señala en el Anexo I que todas las estadísticas relativas a los individuos se deben recolectar, compilar, analizar y presentar por sexo y edad, así como reflejar los temas y problemas relativos a la mujer en la sociedad. Dentro de este contexto, se propusieron las siguientes acciones:

- Medir la contribución económica de mujeres y de hombres;

- Medir el trabajo no retribuido en la agricultura, en especial de subsistencia, y en otros tipos de actividades no comerciales incluidos en el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas;
- Crear nuevos métodos para medir el trabajo no retribuido que no se incluye en el Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas, como el cuidado de los dependientes y la preparación de alimentos para el consumo del hogar. Estimar el valor económico de estas actividades para integrarlas en las cuentas accesorias o separadas de las Cuentas Nacionales;
- Generar métodos y clasificaciones internacionales para los estudios sobre la utilización del tiempo en la medición del trabajo no retribuido;
- Medir el desempleo y el subempleo de mujeres y hombres;
- Definir conceptos y métodos para medir la pobreza y el acceso a los recursos;
- Utilizar sistemas de estadísticas con perspectiva de género;
- Generar datos sobre morbilidad y acceso a servicios de salud;
- Ampliar la generación de datos sobre todas las formas de violencia que se ejercen contra la mujer;
- Generar datos sobre mujeres y hombres discapacitados y su acceso a los recursos

Particularmente en el área política y económica, la brecha de género se manifiesta con mayor frecuencia en los procesos de toma de decisiones, donde la participación de la mujer y la persona joven rural es extremadamente baja, limitando tanto el desarrollo integral como la construcción de la democracia.

Para ello, los Estados en nivel Latinoamericano, desde la década de los 90, han venido impulsando planes de igualdad de oportunidades, incorporando estos conceptos en el conjunto de políticas gubernamentales, considerando los problemas de las mujeres y los jóvenes rurales como parte integrante de la agenda social del gobierno.

En este ámbito, el país ha realizado esfuerzos por incorporar la perspectiva de género desde dicha década, y ha ratificado el seguimiento de los acuerdos identificados en la CEDAW. Se ha propuesto legislación sobre el tema, como lo fue la Ley de Promoción de la Igualdad Real de la Mujer, Ley N° 7801 (de 30 de abril de 1998)

b. Contexto Nacional

En relación con el tema de género, el proceso de introducir y aplicar legislación sensible al género, se inició a partir del año 1990, con la promulgación de la Ley N°7142, de 8 de marzo de 1990, Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer. Con este mandato de política, se marcaron las pautas institucionales por seguir para incorporar este enfoque en el quehacer institucional, iniciando con la construcción del andamiaje institucional y sectorial para poder impulsar acciones estratégicas en la búsqueda de reducir las brechas de género en el sector productivo nacional.

Las instituciones del Sector y en especial, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, como encargado de dotar del servicio de extensión agropecuaria a las personas productoras en el nivel local, desde décadas anteriores venía trabajando con mujeres y personas jóvenes rurales demandantes de servicios, no obstante las personas funcionarias técnicas carecían de formación en temas de género y juventud rural, por lo

que no visibilizaban a esta población, como actores activos en el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales.

El 12 de mayo de 1994, se creó el Centro para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF); bajo su coordinación, se impulsó la creación de Oficinas de la Mujer en las instituciones públicas, con responsabilidad en este campo. Esta organización permitió iniciar el proceso de sensibilización y capacitación a personas funcionarias públicas del sector agropecuario así como a diferentes mujeres líderes en el Sector.

En el año 1998, con la aprobación de la Ley #7801 se transforma el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF) en el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y se le asigna entre otras funciones la creación de oficinas ministeriales, sectoriales y municipales de la mujer, además de asesorar y coordinar su funcionamiento (Artículo 4, inciso e), para convertirlas en promotoras, orientadoras y asesoras de los procesos de formulación e implementación de políticas para la igualdad y equidad de género.

En el año 2007, el INAMU realizó un proceso que culmina con la definición de una Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2015, con una vigencia de mediano plazo acompañada de un plan de acción para el período 2007-2012, amparada a una concepción universalista de promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, la equidad de género y el desarrollo humano.

La elaboración de este instrumento de acción política involucró a las principales instituciones de los tres poderes de la República, así como a organizaciones sociales y de mujeres. El objetivo es impulsar la Política Nacional que contribuya a transversalizar el enfoque de género en el accionar institucional del Estado

La Política se fundamentó en los acuerdos firmados por Gobierno en la (CEDAW), y las recomendaciones dadas al país al presentar los informes de cumplimiento de dicha convención, así como en la Plataforma de Beijing, la Convención de Belém do Pará y otros instrumentos nacionales e internacionales que orientan los procesos de adopción de políticas de género.

El Sector Agropecuario forma parte de la estructura intersectorial que impulsa y monitorea el cumplimiento de acciones afirmativas contenidas en la Política de Igualdad y Equidad de Género. En ese sentido, en la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021, se propusieron acciones afirmativas para que los hombres, las mujeres y personas jóvenes rurales puedan acceder equitativamente los servicios institucionales.

En cuanto al tema de Juventud Rural, el Estado costarricense creó mediante la Ley N° 8261, Ley General de la Persona Joven, de 2 de mayo de 2002, publicada en La Gaceta N°. 95 del 20 de mayo de 2002, el Programa Nacional de Juventudes Rurales (PRONAJUR), para complementar el trabajo que realiza la Fundación Nacional de Clubes 4-S con mujeres y personas jóvenes, principalmente, en los Colegios Técnicos Agropecuarios; así como para impulsar en este Sector, acciones dirigidas con prioridad a las personas jóvenes rurales vinculados a las agro cadenas productivas; tales como:

- Organizar a las personas jóvenes en grupos productivos.
- Desarrollar programas de capacitación para que las personas jóvenes adquieran conocimientos y habilidades para la formulación y ejecución de proyectos productivos.
- Asesorar a las personas jóvenes para que puedan tener acceso a fuentes blandas de financiamiento.
- Estimular a las personas jóvenes a participar y permanecer en los programas de educación general básica del país.
- Establecer campañas para estimular el conocimiento y la promoción de la cultura propia, así como de los valores y actitudes necesarios para el desarrollo nacional.
- Procurar que los programas educativos en todos los niveles, sean pertinentes a las necesidades de la oferta laboral y las necesidades de desarrollo integral del país.

En el año 2004, se elaboró la Política Pública de la Persona Joven, la cual resume sus demandas básicas en tres aspectos: Educación, empleo y espacios de participación, conocidas como “Las tres E”, así como la salud integral. El Estado se compromete por medio de sus instituciones a dar respuesta a estas demandas atendiendo los derechos civiles de participación ciudadana sin distinción alguna, así como los derechos económicos de inserción en el mercado laboral y de gozar de sistemas de crédito, obtención y administración de la tierra, de bienes productivos para forjar una vida de calidad con inclusión al desarrollo socioeconómico nacional. También es su deber, garantizar el derecho a una educación equitativa, gratuita, inclusiva y de calidad.

De acuerdo con lo expuesto sobre los avances en materia de género y juventud rural, el presente Plan es una respuesta concreta a la necesidad imperante identificada por las mujeres y las personas jóvenes rurales, para insertarse en las cadenas agroalimentarias o en otras en otras actividades económicas.

3. ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y EL DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021 Y LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y JUVENTUD RURAL

Los enfoques de género y juventud rural, están incorporados en la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense, 2010-2021, y que por ser de carácter transversal, están presentes en los diferentes instrumentos de ejecución identificados en las diversas áreas estratégicas; sin embargo, se enfatiza en el Pilar3 Gestión de Territorios Rurales y Agricultura Familiar, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo equilibrado de territorios rurales y el rescate y mejoramiento de la agricultura familiar, lo cual propicie espacios de participación proactiva y articulada con los circuitos comerciales, mejoramiento de las economías rurales y la sostenibilidad de los recursos naturales.

Es importante señalar, que la incorporación del enfoque de género y juventud rural debe ser considerado en todo el accionar institucional del Sector; por tanto, es el resultado de un proceso de articulación con los pilares de la política: competitividad; innovación y

transferencia de tecnología; y, cambio climático y gestión agroambiental; asimismo, con el eje transversal de gestión y alineamiento institucional, lo que significa que este enfoque se integra en toda la Política de Estado.

La inclusión social, la equidad e igualdad de género y juventud rural fueron retomados en el diseño de dicha Política, con miras a atender las necesidades de acceso a servicios de apoyo productivo de manera diferenciada para mujeres y jóvenes rurales, contemplando la diversidad de sistemas de producción, para mejorar la calidad de vida de sus familias.

Para la implementación de la Política, se elaboró para el mediano plazo, el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario, 2011-2014, que contiene a su vez un componente de género y juventud rural, que orienta el accionar institucional en los ámbitos nacional, regional y local, para contribuir al mejoramiento y competitividad de las unidades productivas familiares involucradas. En este contexto se elaboró el presente Plan Sectorial Agropecuario de Género y Juventud Rural 2011-2014.

4. MARCO CONCEPTUAL

La perspectiva de género es una herramienta para promover un desarrollo donde los derechos de las personas son parte integral, lo que permite dar cuenta de los beneficios y los aportes de los hombres, las mujeres y las personas jóvenes, así como de sus necesidades, posibilita el diseño, aplicación y seguimiento de los servicios que brindan las diferentes instituciones del Sector, de tal forma que sean oportunos, eficientes y equitativos.

a. Conceptualización del enfoque de perspectiva de género

Las relaciones de género son los modos en que las culturas asignan roles y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre. Ello a la vez determina diversas formas de acceder a los recursos materiales como tierra y capital, o no materiales como el poder político y los servicios institucionales. Sus implicaciones en la vida cotidiana son múltiples y se manifiestan, por ejemplo, en la división del trabajo doméstico y extra-doméstico; en las responsabilidades familiares en el campo de la educación; en las oportunidades de promoción profesional, en las instancias ejecutivas, etc. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana, privada y pública de los individuos que determinan características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.

El enfoque de la perspectiva de género considera, entonces, las diferencias en las oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones son influidas en el logro de las metas, las políticas y los planes de las distintas Instituciones del Sector y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad.

En el caso específico de las actividades agropecuarias que se desarrollan con el apoyo y la asistencia del personal de las instituciones del Sector, que a la fecha no se cuenta con

indicadores de género que permitan determinar cuánto participa, aporta y recibe la mujer y la persona joven rural en los procesos productivos, así como saber si se están brindando servicios de apoyo diferenciados, como por ejemplo el horario para impartir capacitaciones, los instrumentos utilizados según el objeto de estudio.

b. Conceptualización del enfoque de Juventud Rural

Los cambios que presenta la nueva ruralidad, influyen en la definición de lo que es actualmente la juventud rural; la definición más usual es que las personas jóvenes rurales “son aquellos cuya vida se desarrolla en torno al campo, aun cuando no se dediquen específicamente a las actividades agrícolas”, ya que se considera que el ámbito de socialización trasciende el plano laboral y abarca múltiples aspectos de la vida del o la joven (amigos, familia, escuela). Así, también se consideran rurales a los jóvenes que residen en núcleos urbanizados de zonas predominantemente agrícolas.

La juventud rural se diferencia de la urbana en varias características: a) la tendencia de la juventud rural a asumir responsabilidades laborales en edad más temprana sea por trabajo remunerado o por el trabajo familiar no remunerado en el campo o el hogar, b) las personas jóvenes rurales tiene un acceso más limitado a los servicios públicos que brinda el Estado (el caso más importante es la educación, ya que éstos muestran niveles de alfabetismo y de asistencia a la educación básica inferiores a la juventud urbana), c) La cultura, sobre todo en el caso de grupos que conservan una vigorosa identidad étnica como los indígenas y d) el fenómeno migratorios afecta más a la juventud rural que a la juventud urbana y e) una difícil auto-identificación como juventud y en consecuencia, un escaso protagonismo como actores sociales (Reuben 1990, Rodríguez 1996).

El término juventud se refiere al período del ciclo de vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta, son ante todo, un grupo de población que corresponde a un determinado categoría etaria que se ubica de los 15 a los 24 años. Sin embargo, en el caso de los contextos rurales de aguda pobreza urbana y rural, algunos autores consideran que el límite se desplaza hacia abajo e incluye el grupo de los 10 a los 14 años mientras que en el contexto de estratos sociales medios y altos urbanizados, el límite se desplaza hacia arriba para incluir el grupo de 25 a 29 años.

Las personas jóvenes tienen funciones propias de su edad ante la sociedad, las cuales deben ser consideradas para el diseño y la aplicación de políticas públicas con relación a la juventud. Esas funciones son:

- La obtención de la condición adulta como meta principal. La persona joven debe procesar la transición entre la infancia y la adultez; ni es niño(a) ni es adulto(a).
- La emancipación y la autonomía como trayectoria de vida. La emancipación se constituye en la trayectoria que éstos recorrerán entre la total dependencia de los padres y tutores, y la plena autonomía, característica de la condición adulta.

- El proceso de construcción de una identidad propia como problema central. En la trayectoria de emancipación enfrentan múltiples y complejos desafíos propios del cambio, que deben enfrentar formación de su propia identidad.
- Las relaciones intergeneracionales. Es el proceso en que éstos interactúan con la sociedad en que viven, en especial, con las generaciones adultas precedentes.

A pesar de la potencialidad de las personas jóvenes en el campo laboral, se registran altas tendencias mundiales de exclusión social, están más incorporados en los procesos de adquisición de conocimiento pero más excluidos de los espacios laborales. La razón principal es que el progreso técnico exige más años de educación para acceder a empleos de calidad. Además, la nueva organización laboral restringe puestos de trabajo y hace más inestable el empleo y la crisis económica ha golpeado mayormente a las personas jóvenes de hogares con menos ingreso lo que reduce las posibilidades de una mayor y mejor educación a diferencia de los provenientes de hogares de ingresos medios y altos.

Uno de los factores más importantes en la diferenciación socioeconómica de la juventud rural es el sexo pues este determina la participación en actividades dentro y fuera del hogar y de la economía familiar. Los varones presentan tasas más altas de actividad económica remunerada que las mujeres. Las normas culturales imperantes en la sociedad rural tienden a privilegiar más el trabajo en las labores domésticas de las jóvenes, situación que a veces las coloca en condiciones más favorables para alcanzar mayores niveles de educación.

En general, cuando las mujeres jóvenes trabajan, reciben salarios inferiores a los que reciben los varones jóvenes de la misma edad. Esta situación tiene dos variantes: uno es cuando a partir de la división del trabajo, a las mujeres se le encomiendan actividades de menor remuneradas de las que realizan los varones. La otra es a partir de una actitud de discriminación, del trabajo femenino, según el cual se paga menos a las mujeres aunque estas realizan actividades iguales a las de los hombres.

5. ELEMENTOS DEL PLAN SECTORIAL

A pesar de todas las conquistas logradas por las mujeres y las personas jóvenes, persisten en los servicios que brinda el sistema institucional características y condiciones que ubican a esta población en situaciones de desigualdad e inequidad en cuanto al acceso a los medios de producción y servicios de apoyo, pues se ha consolidado una oferta institucional creada desde el enfoque androcéntrico.

Por la circunstancia anterior, el desempeño productivo y empresarial de las mujeres y las personas jóvenes rurales enfrentan retos importantes entre ellos: lograr una oferta de servicios acorde con sus características y necesidades, potenciar sus destrezas y habilidades para vincularse a las actividades económicas en su contexto y el

empoderamiento colectivo.

En el sector agropecuario, acorde con los lineamientos establecidos en la Política de Estado, se han conjuntado en el Plan Sectorial de Género y Juventud Rural 2011-2014, una serie de instrumentos impulsados por instituciones del Sector y otros sectores, para dar atención a los retos antes citados con una perspectiva de desarrollo sostenible y una participación activa de las mujeres y las personas jóvenes rurales en la toma de decisiones atinentes, desde el territorio o desde sus planes y proyectos. El Plan que se ha definido contiene los elementos de finalidad, objetivos, cobertura espacial y poblacional, componentes, organización y recursos que se detallan a continuación:

a. Finalidad

Incorporar, en condiciones de equidad e igualdad, a las mujeres y personas jóvenes rurales en la economía local y nacional.

b. Objetivo General

Desarrollar el potencial productivo que ofrecen los segmentos de población conformado por las mujeres y personas jóvenes rurales, para impulsar el crecimiento y desarrollo socioeconómicos, mediante la adecuación y la facilitación de acceso a los servicios institucionales, el desarrollo de sus capacidades y el apoyo a sus esfuerzos organizativos.

c. Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo de las **capacidades** humanas, organizacionales, técnicas y empresariales de las mujeres y personas jóvenes rurales, que les faciliten el acceso y el aprovechamiento de los servicios institucionales con enfoques de género y juventud rural, así como y su vinculación efectiva a las actividades productivas y los mercados.
- Incrementar el acceso de las mujeres y personas jóvenes rurales a los **servicios** que brindan las instituciones del sector, mediante su articulación e incorporación de los enfoques de género y juventud rural en éstos.
- Incrementar los mecanismos de **articulación y fortalecimiento de la asociatividad** de mujeres y personas jóvenes rurales.
- Incrementar las acciones en **gestión del conocimiento** con enfoques de género y juventud rural, que sustente adecuadamente la toma de decisiones sectoriales, su seguimiento y evaluación.

d. Localización del Plan

Este Plan se ejecutara en todas las regiones del país, haciendo un mayor énfasis en los 15 Cantones Prioritarios, por su bajo índice de desarrollo y en asentamientos campesinos priorizados.

e. Población objetivo

El Plan está orientado a atender las demandas de la población femenina rural económicamente activa, estrato poblacional, que según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de la Encuesta Nacional de Hogares, de julio 2011, suman 861 731 mujeres y a las personas jóvenes rurales con edades entre 15 a 29 años, que es de 409 141 personas jóvenes.

f. Componentes

Este Plan se ejecutará mediante cuatro componentes: Desarrollo de capacidades a las mujeres, personas jóvenes rurales y personas técnicas del sector agropecuario, Adecuación de servicios institucionales, Articulación y Fomento de la Asociatividad y Gestión del conocimiento con enfoques de género y juventud; componentes que se detallan a continuación:

1) Desarrollo de capacidades

Este componente se propone desarrollar el potencial emprendedor y empresarial de las mujeres y personas jóvenes rurales, que se ha visto limitado por el acceso restringido a los medios de producción y a los servicios de apoyo; potencial que se impulsará mediante el fortalecimiento de las **capacidades** humanas, organizacionales, técnicas y empresariales de esta población, de modo que se les facilite el acceso y el aprovechamiento de los servicios institucionales para su vinculación efectiva a las actividades productivas y los mercados.

Las acciones previstas para este componente favorecen un total de 17 600 personas entre mujeres y personas jóvenes rurales y el costo de los diferentes instrumentos por ejecutar totaliza ¢2000 millones.

Los instrumentos para la ejecución de este componente son:

- Proyecto Emprende, que implica acciones de fortalecimiento de las capacidades empresariales de las mujeres para potenciar la autonomía económica de 300 mujeres con potencial emprendedor, ubicadas en las zonas de menor índice de desarrollo en las regiones Pacífico Central, Huetar Atlántica y Chorotega. Este componente, con un costo ¢120 millones, financiados por la Unión Europea, cuenta con la participación de SEPSA, INAMU, MEIC, INA, ICT e instituciones del sector agropecuario.
- Proyecto Desarrollo de Competencias de Personas Funcionarias Públicas, que consiste en la capacitación de 240 personas técnicas de las instituciones del Sector, en cómo aplicar los enfoques de género y juventud rural en la prestación de servicios a la población de mujeres y jóvenes rurales. Este componente, con un costo ¢10 millones financiados por el Programa conjunto MAG-FAO de Juventud, Empleo y Migración, cuenta con la participación de MAG, CENECOOP, Consejo de la

Persona Joven, Cuerpo de Paz, PRONAMIPE, SEPSA, INAMU, FAO e instituciones del sector agropecuario.

- Proyecto para el Desarrollo de Capacidades de Mujeres; este se orienta a impulsar las capacidades y oportunidades de 8450 mujeres rurales del país por medio de emprendimientos y asistencia técnica; esfuerzo que tiene un costo de ¢20 millones financiados por el Programa conjunto MAG-FAO de Juventud, Empleo y Migración, cuenta con la participación de MAG, CENECOOP, Consejo de la Persona Joven, Cuerpo de Paz, PRONAMIPE, SEPSA, INAMU, FAO e instituciones del Sector.
- Proyecto para el Desarrollo de Capacidades de Personas Jóvenes Rurales, proyecto dirigido a impulsar las capacidades y oportunidades de 8450 personas jóvenes de las zonas rurales del país por medio de emprendimientos y asistencia técnica; esfuerzo que tiene un costo de ¢20 millones financiados por el Programa conjunto MAG-FAO de Juventud, Empleo y Migración, cuenta con la participación de MAG, CENECOOP, Consejo de la Persona Joven, Cuerpo de Paz, PRONAMIPE, SEPSA, INAMU, FAO e instituciones del sector agropecuario.
- Proyecto Desarrollo de Emprendimientos, para la realización de 160 proyectos productivos con socios de Clubes 4-S en todo el país, ejecutado por la Fundación Nacional de Clubes 4-S con un aporte financiero de ¢ 200 millones aportados por el IDA, MAG, entre otros. Participan todas las instituciones del sector agropecuario y algunas de otros sectores.

2) Adecuación de servicios institucionales

Este componente se propone identificar y seleccionar servicios de apoyo en el área productiva clave que brindan las instituciones, para realizar los ajustes pertinentes que aseguren solventar las necesidades propias de las mujeres y personas jóvenes rurales en cuanto al acceso equitativo y aprovechamiento eficiente de los recursos.

Aunque se han identificado 5800 mujeres favorecidas específicamente por dos de los cinco instrumentos que conforman el componente, las personas beneficiarias de este componente son todas las personas jóvenes rurales y mujeres ligadas al sector agropecuario, así mismo aunque la ejecución de estos instrumentos tiene un costo de ¢28 millones la adecuación esperada de los servicios conllevará una mayor canalización de recursos a esta población.

Este componente implica la ejecución de los siguientes instrumentos:

- Proyecto Transversalización de los Enfoques de Género y Juventud Rural en los Servicios Institucionales; esfuerzo que conlleva la incorporación de dichos enfoques en al menos uno de los servicios de apoyo que brindan cinco instituciones en el sector agropecuario; a saber: MAG, IDA, CNP, INCOPECA, INTA, con miras a garantizar mayor equidad en la prestación de sus servicios. Con un costo de ¢1 millón, participan SEPSA, INAMU, instituciones del Sector.

- Proyecto Incorporación del Enfoque de Género en la Política del Sector Cooperativo; este consiste en la formulación e inicio de la ejecución de una política que opere como marco orientador del accionar del sector cooperativo. Este esfuerzo tiene un costo previsto de ¢8,3 millones y la fuente de financiamiento son las organizaciones del Sector Cooperativo, incluyendo las cooperativas de mujeres del sector agropecuario.
- Proyecto Incorporación de Acciones Afirmativas en los Planes del IDA: este consiste en disponer de servicios diferenciados acorde con las características de las mujeres jefas de hogar en los asentamientos campesinos. Este esfuerzo tiene un costo ¢ 5,7 millones y la fuente de financiamiento es del IDA, con la participación de instituciones del sector agropecuario y otros sectores.
- Programa de Maricultura para Pequeños y Medianos Pescadores (as) del INCOPESCA; contempla la incorporación efectiva de 100 mujeres en actividades de pesca y acuicultura. Se ha asignado un total de ¢ 5,5 millones aportados por INCOPESCA. Participan en la ejecución otras instituciones del sector, INFOCOOP, CONACOOOP y la FUNAC 4-S.
- Proyecto Incorporación Equitativa de las Mujeres en los servicios agro-empresariales del CNP. Su ejecución conlleva la inclusión de acciones que permita a las mujeres activas dentro de las agroempresas que atiende esta institución, tener acceso a los servicios en forma equitativa. Este proyecto tiene un costo de ¢ 7,5 millones de colones aportados por el CNP e involucra la participación del INA y otras instituciones del Sector.

3) Articulación y Fomento de la Asociatividad

Este componente se propone mejorar las oportunidades y posibilidades de acceso equitativo de las mujeres y personas jóvenes rurales a los servicios que brindan las instituciones del sector, así como su óptimo aprovechamiento, mediante el incremento en los mecanismos de articulación y fomento de la asociatividad.

Este componente tiene un costo global de ¢ 314,3 millones y beneficiará a las organizaciones de mujeres y personas jóvenes rurales.

Los instrumentos diseñados para la ejecución de este componente son los siguientes: Proyecto Articulación de las Instituciones en Redes. Este proyecto contempla el fortalecimiento de la RED Interinstitucional Nacional, establecida para la conformación de una oferta unificada de servicios de apoyo a la población de mujeres y personas jóvenes rurales y la creación de tres redes interinstitucionales de carácter regional que permitan acercar y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios dirigida a la referida población. Tiene un costo de ¢ 6 millones aportados por la unión Europea por medio del Proyecto Emprende. La institucionalidad de este proyecto la constituyen el INAMU, SEPSA, MEIC, INA, ICT, Instituciones del sector agropecuario y de otros sectores.

- Proyecto Comisiones Regionales de mujeres de CONACCOOP; consiste en la conformación de comisiones a nivel de regiones para impulsar el fortalecimiento integral de las cooperativas de mujeres. Tiene un costo ¢ 8,3 millones y la fuente de financiamiento son las organizaciones del Sector Cooperativo, incluyendo las cooperativas de mujeres del sector agropecuario. Participan en la ejecución instituciones de otros sectores.
- Proyecto Incorporación Equitativa de las mujeres y personas jóvenes rurales en los grupos de acción territorial (GAT) y local (GAL), consiste en brindarle oportunidades efectivas de acceso a dicha población, en la conformación de los grupos de acción territorial y local. Tiene un costo ¢ 150 millones y la fuente de financiamiento es el Ministerio de Agricultura y Ganadería. La institucionalidad de este proyecto la complementan el IDA y la ECADERT.
- Proyecto Conformación de Organizaciones de Mujeres y Personas Jóvenes Rurales, consiste en la conformación de 200 nuevos Clubes 4-S en todo el país, ejecutado por la Fundación Nacional de Clubes 4-S con un aporte financiero de ¢ 150 millones aportados por el IDA, MAG, entre otros. Participan todas las instituciones del sector agropecuario y algunas de otros sectores.

4) Gestión del Conocimiento

Este componente se propone mejorar los procesos de gestión del conocimiento con enfoques de género y juventud rural, por medio de la realización de estudios e investigaciones que permitan sustentar adecuadamente la toma de decisiones sectoriales, su seguimiento y evaluación.

Este componente tiene un costo global de ¢ 3 millones y beneficiará a las organizaciones de mujeres y personas jóvenes rurales y la institucionalidad pública del Sector.

El instrumento diseñado para la ejecución de este componente es el siguiente:

- Proyecto Gestión del Conocimiento con Enfoques de Género y Juventud Rural. Su ejecución conlleva a la realización de estudios que permitan obtener información sobre la situación actual de las mujeres y personas jóvenes rurales en el sector productivo. Tiene un costo de ¢ 3 millones aportados por el SEPSA y el INAMU e involucra la participación de instituciones del sector agropecuario y otros sectores.

g. Estrategia operativa para la ejecución del Plan

La ejecución del Plan Sectorial de Género y Juventud Rural conlleva la participación de muchas instituciones públicas y privadas, algunas de ellas forman parte del sector agropecuario pero también están involucradas instituciones de otros sectores que colaboran activamente en la implementación de acciones dirigidas a las mujeres y personas jóvenes rurales, por medio de asistencia técnica, asesoría especializada en

desarrollo organizacional y empresarial, financiamiento y comercialización productos y servicios entre otros.

Las instituciones del sector agropecuario responsables de la ejecución de este Plan son las siguientes: Ministerio de Agricultura y Ganadería (representada por la DSOREA, la Fundación Nacional de Clubes 4-S, la Gerencia del Programa Nacional de Juventudes Rurales y Género y el Programa de Desarrollo Rural), el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), el Consejo Nacional de Producción (CNP) y la Secretaria Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA).

Otras instituciones públicas y privadas que colaboran en la ejecución del Plan son las siguientes: Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP)

La participación de estas instituciones se detalla a continuación:

Instituciones del Sector Agropecuario Participantes en el Plan

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Este Ministerio cuenta con la Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria (DSOREA), mediante la cual se brinda a los pequeños y medianos productores, productoras y personas jóvenes rurales servicios de asistencia técnica, asesoría y capacitación, para impulsar la competitividad de las actividades productivas de dicha población objetivo. Esta labor es realizada por los y las funcionarias ubicadas en las 87 agencias de servicios agropecuarios en todo el país.

Esta Dirección Superior, cuenta en su estructura organizativa con programas como: La Fundación Nacional de Clubes 4-S, el Programa de Desarrollo Rural y la Gerencia del Programa Nacional de Juventudes Rurales y Género, dirigidos a impulsar acciones afirmativas a favor de las mujeres y personas jóvenes rurales, las cuales tienen responsabilidades directas en la ejecución del presente Plan, mismas que se detallan a continuación.

- **Fundación Nacional de Clubes 4-S (FUNAC 4-S)**

Esta Fundación es creada por la Ley N° 2680, el 22 de noviembre de 1960, con la finalidad de fomentar y desarrollar los Programas propios de los Clubes 4-S. Su participación en la ejecución de este Plan está dirigido principalmente al desarrollo integral de las mujeres y las personas jóvenes rurales, por medio del fomento de la asociatividad con la conformación de Clubes 4-S, así como promover el desarrollo de

capacidades en las mujeres y personas jóvenes rurales para que desarrollen proyectos productivos, recreativos, deportivos, culturales, cívicos, sociales y ambientales.

- **Programa de Desarrollo Rural**

Este Programa coordina e impulsa en el nivel nacional los procesos que ha desarrollado el país en el tema de desarrollo rural territorial, mediante la ejecución de procesos piloto en las regiones Chorotega, Huetar Norte, Pacífico Central y Brunca, donde se han creado grupos de acción territorial (GAT) y local (GAL) en los cuales tienen participación mujeres y personas jóvenes rurales. En el presente Plan esta instancia plantea una mayor participación de mujeres y personas jóvenes rurales en los nuevos grupos de acción territorial que se conformaran en los próximos tres años, lo que permitirá que dicha población además de estar representada, proponga en los planes de desarrollo territorial proyectos y acciones adecuadas a sus características y necesidades.

- **Programa Nacional de Juventudes Rurales**

Este Programa impulsa procesos articulados de servicios institucionales tendientes a que las personas jóvenes rurales cuenten con un proyecto de vida socioeconómica y ecológicamente viable por medio de un empleo de calidad (técnico y/o profesional) o por medio de una empresa propia, familiar o asociativa (asociación o cooperativa) en cualquiera de las fases de la cadena agroalimentaria u otra actividad productiva con potencial, en la comunidad, así como que cada joven forme parte de una organización gremial productiva, ya sea de jóvenes o comunitaria (cooperativa, asociación de desarrollo, asociación de productores o sociedad anónima) y que participe activamente en el desarrollo comunitario, en la preservación y buen uso de los recursos naturales, en equidad de género.

Este programa se compromete a impulsar durante la ejecución del presente Plan, a la formación de capital humano, formación de capital social y acceso a los recursos para la producción, para ello cuenta con un mecanismo de articulación denominado Red Nacional de Juventudes Rurales (RENAJUR) creada en el año 2007, integrada por representantes de instituciones y líderes juveniles rurales de todo el país que representan la demanda organizada.

Instituto de Desarrollo Agrario (IDA)

Esta institución, impulsa procesos de desarrollo en los asentamientos campesinos mediante la dotación de tierra a productores y productoras, fortalecimiento de la organización, desarrollo de la infraestructura comunal y productiva y la dotación de crédito a sus parceleros para el desarrollo de proyectos y emprendimientos productivos, siendo así un pilar fundamental para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y personas jóvenes rurales en los asentamientos campesinos del IDA.

Esta institución se compromete en el presente Plan a impulsar acciones tendientes a incrementar el acceso de las mujeres y personas jóvenes rurales a los servicios que brinda la institución, especialmente dirigido a mujeres jefas de hogar.

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

Le corresponde dictar las medidas tendientes a la conservación, el fomento, el cultivo y el desarrollo de la flora y fauna marinas y de acuicultura, regular el abastecimiento de la producción pesquera, destinada al consumo humano en los mercados internos y el de materia prima para la industria nacional y promover por sí mismo o en cooperación con las Instituciones de enseñanza, el establecimiento de centros de capacitación en pesquería y acuicultura, y a llevar el registro de acuicultores(as), pescadores(as), transportistas, recibidores, plantas procesadoras, pescaderías y exportadores. Así como el registro de precios de productos y subproductos de especies pesqueras entre otras funciones estratégicas.

Las mujeres y personas jóvenes rurales son parte importante en el desarrollo de dicha actividad por lo que este Instituto propone en este Plan, impulsar acciones afirmativas para la incorporación efectiva de mujeres en las acciones de programa de maricultura para pequeños y medianos pescadores y pescadoras.

Consejo Nacional de Producción (CNP)

Esta institución desarrolla servicios tendientes a mejorar los procesos agroindustriales y de comercialización de productos de productores pequeñas y medianas empresas, proporcionando para ello herramientas para la implementación de Planes Gestión de la Calidad e Inocuidad a los y las productoras y las agroempresas. El compromiso del CNP en la ejecución del Plan es desarrollar acciones afirmativas para la incorporación equitativa de mujeres dentro de las agroempresas atendidas por dicha institución en los procesos de capacitación y asesoría mediante el método pedagógico de aprender-haciendo con técnicas didácticas expositivas y participativas de acuerdo con las características particulares de esta población.

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)

Esta Secretaría, cuenta con un Programa Sectorial de Género y Juventud que le corresponde principalmente promover e impulsar la transversalización de los enfoques de género y juventud rural, en los servicios que brindan las instituciones del sector agropecuario, la coordinación y articulación de acciones y recursos con las instituciones del sector y otros sectores para una oferta de servicios integrada y adecuada a las condiciones y características de las mujeres y jóvenes rurales, también le corresponde realizar el seguimiento y evaluación de las acciones propuestas en el presente Plan.

Otras Instituciones Involucradas en la ejecución del Plan

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

Esta institución, es el ente rector y asesor en el tema de género por lo que le corresponde dictar políticas y lineamientos en esta materia, para que sea aplicada por los diferentes actores de la institucionalidad pública, contribuyendo en el cumplimiento de los compromisos suscritos internacionalmente para reducir la brecha de género.

Esta instancia promueve la búsqueda de cooperación técnica y financiera para impulsar el fortalecimiento de las capacidades de emprendedoras y empresarias de las zonas rurales y urbano marginales para potenciar su autonomía económica.

Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

Este instituto es el ente especializado en brindar capacitación técnica profesional en diferentes temas a los sectores productivos. Es un aliado importante para la ejecución de este Plan, ya que existe demanda por parte de las mujeres y personas jóvenes rurales en el desarrollo de competencias en temas organizacionales y empresariales.

Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC)

Esta es la instancia rectora en materia de pequeña y mediana empresa, por lo que en la ejecución de este Plan brindará asesoría relacionada con la organización, impulso y formalización de pequeñas y medianas empresas.

Instituto Costarricense de Turismo (ICT)

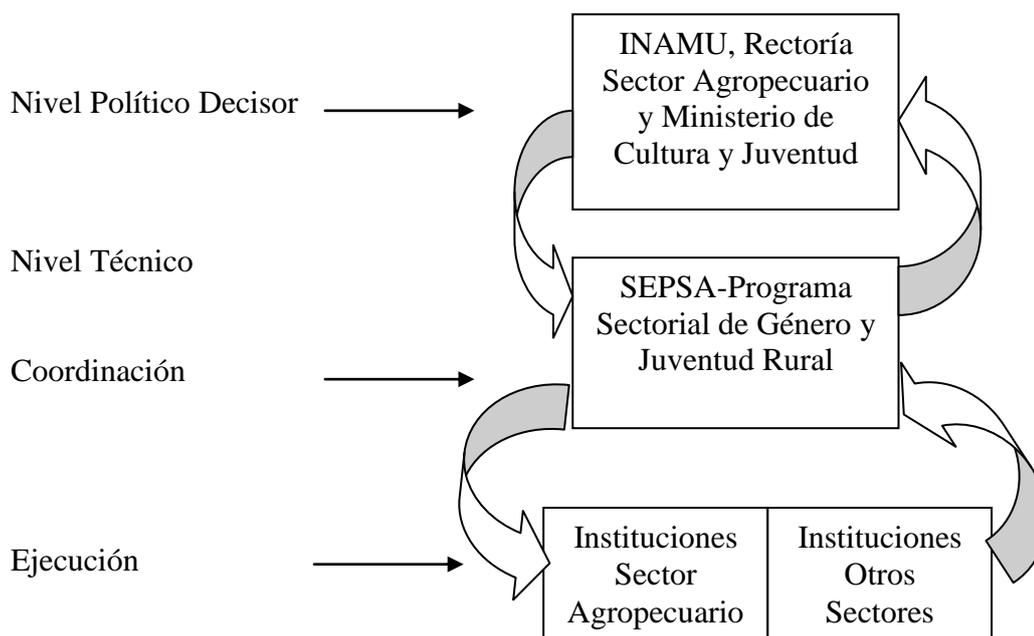
Está relacionado con el Plan en la asesoría y apoyo técnico para promover actividades turísticas relacionadas con proyectos específicos dentro de los sistemas productivos tales como: Ecoturismo, Turismo Rural Comunitario, Agroturismo y otros servicios con alimentación y hospedaje desarrollados por mujeres y personas jóvenes rurales.

Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP)

El Consejo Nacional de Cooperativas, CONACOOOP, es el órgano rector del movimiento cooperativo costarricense, su objetivo principal es ser una institución orientadora y promotora de los principios y valores cooperativos, entre los distintos actores de la sociedad, contribuyendo a generar un esquema de desarrollo con equidad.

En el presente Plan, proponen elaborar y ejecutar la Política de Género de ese Sector, coadyuvando al desarrollo de las cooperativas de mujeres y personas jóvenes rurales del sector agropecuario y agroindustrial.

h. Organización para la ejecución



La organización para la ejecución del Plan Sectorial Agropecuario de Género y Juventud Rural, se establece de la siguiente manera:

Un nivel Político Decisor, compuesto por: el Instituto Nacional de las Mujeres, el Ministerio de Cultura y Juventud y la Rectoría del Sector Agropecuario, quienes dictan y dan seguimiento a las políticas en esta materia.

Un nivel Técnico, subdividido en: el componente de Coordinación Sectorial, realizada por Programa Sectorial de Género y Juventud Rural de la SEPSA, al cual le corresponde articular y coordinar con las instituciones del sector agropecuario y otros sectores el seguimiento y evaluación de acciones vinculadas al tema de género y juventud rural y un componente de Ejecución, realizado por las instituciones involucradas en este Plan, de acuerdo a sus competencias, de manera que los servicios que brindan lleguen de manera articulada y adecuada a las características de las mujeres y las personas jóvenes rurales.

i. Proceso de seguimiento y evaluación

Le corresponde al Programa Sectorial de Género y Juventud Rural de la Secretaría de Planificación del Sector Agropecuario, realizar un proceso sistematizado de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones propuestas en el presente Plan. Lo anterior por cuanto es este Programa Sectorial, a quien las autoridades superiores del sector agropecuario así como los entes Rectores de género y juventud rural le solicitan información e informes sobre el avance de dichos temas en el Sector agropecuario.

Para cumplir con lo anteriormente señalado, se cuenta con una persona enlace del tema de género y juventud rural en cada una de las instituciones involucradas en la ejecución del presente Plan, quienes realizan a lo interno de cada institución un proceso de acompañamiento, seguimiento y evaluación en dichos temas así como la sistematización de la información para remitirla al Programa Sectorial de Género y Juventud Rural, quien elabora el consolidado de la información y la envía a las autoridades superiores y a los entes rectores para sustentar el proceso de rendición de cuentas en dichos temas.

Complementariamente, se realizan reuniones mensuales con las personas enlaces de género y juventud rural de las instituciones del sector agropecuario, para monitorear el avance y buscar alternativas de solución a los retos que surgen durante el proceso de ejecución de las acciones, así como la realización de giras para la verificación en campo del trabajo realizado.

j. Matriz del Plan Sectorial de Género y Juventud Rural 2011-2014¹

Pilar3 - Gestión de Territorios Rurales: Fomentar el desarrollo equilibrado de territorios rurales creando los espacios de participación proactiva y articulada de todos sus actores con la institucionalidad pública, que propicie un mayor dinamismo e incorporación de los agro empresarios y agro empresarias en los circuitos comerciales y la mejoría de las economías rurales de todos sus pobladores, que se reflejen en el mejoramiento de los indicadores sociales y en la sostenibilidad de los recursos naturales.

Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021		Objetivo Especifico	Acciones	Meta Periodo 2011-2014	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria Millones de colones	Instituciones Responsables	
Área Estratégica	Sub-área								
Economía rural de los territorios.	Fomento de capacidades en las poblaciones de los territorios.	Promover el desarrollo de las capacidades humanas, organizacionales, técnicas y empresariales de las mujeres y personas jóvenes rurales, que les facilite el acceso y el aprovechamiento de los servicios institucionales con los enfoques de género y juventud rural y su vinculación efectiva a las actividades productivas y los mercados.	Fortalecimiento de las capacidades y potencial emprendedor y empresarial de mujeres rurales, de las regiones de menor desarrollo socio-económico (Pacífico Central, Huetar Atlántico y Chorotega).	300 mujeres con potencial emprendedor y empresarial ubicadas en las zonas de menor índice de desarrollo con mayor independencia económica.	Número de mujeres con potencial emprendedor y empresarial que han logrado una mayor independencia económica.	0	120,0	SEPSA, INAMU, MEIC, INA, ICT, Instituciones del Sector Agropecuario, (Proyecto Emprende Financiado por la Unión Europea y con la contrapartida técnica y financiera de las instituciones involucradas)	
				2011: Conceptualización y negociación del proyecto.		0			
				2012: 100		40,0			
				2013: 100		40,0			
			2014: 100	40,0					
			Elaboración y ejecución de un proceso de capacitación para dar sostenibilidad al proceso de desarrollo de competencias a personas funcionarios públicas del sector.	240 personas técnicas del sector agropecuario capacitadas y aplicando sus conocimientos con los usuarios de los servicios institucionales.		30	10,0		MAG, SEPSA, instituciones del Sector, CENECOOP, Consejo de la persona joven, INAMU, Cuerpo de Paz, PRONAMIPE, MAG-FAO, (Programa conjunto de juventud, empleo y migración).
				2011: 50		2,0			
				2012: 75		3,0			
2013: 75	3,0								
2014: 40	2,0								

¹ Cobertura Regional y Nacional 2011-2014

Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021		Objetivo Especifico	Acciones	Meta Periodo 2011-2014	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria Millones de colones	Instituciones Responsables
Área Estratégica	Sub- área							
Economía rural de los territorios.	Fomento de capacidades en las poblaciones de los territorios.	Promover el desarrollo de las capacidades humanas, organizacionales, técnicas y empresariales de las mujeres y personas jóvenes rurales, que les facilite el acceso y el aprovechamiento de los servicios institucionales con los enfoques de género y juventud rural y su vinculación efectiva a las actividades productivas y los mercados.	Desarrollo de acciones afirmativas para impulsar las capacidades y oportunidades de las mujeres rurales por medio de emprendimientos y asistencia técnica	8450 mujeres desarrollando sus capacidades y oportunidades por medio de emprendimientos y asistencia técnica.	Número de mujeres que han y desarrollado sus capacidades empresariales.	20	860,0	MAG, INA, instituciones del Sector, CENECOOP, INAMU, Consejo de la persona joven, Cuerpo de Paz, PRONAMIPE, MAG-FAO, (programa conjunto de juventud, empleo y migración).
				2011: 2112 mujeres			215,0	
				2012: 2112 mujeres			215,0	
				2013: 2112 mujeres			215,0	
				2014: 2112 mujeres			215,0	
				8450 personas jóvenes desarrollando sus capacidades y oportunidades por medio de emprendimientos y asistencia técnica.			Número de personas jóvenes rurales que han desarrollado sus competencias empresariales.	
	2011: 2112 jóvenes.	215,0						
	2012: 2112 jóvenes.	215,0						
	2013: 2112 jóvenes.	215,0						
	2014: 2112 jóvenes.	215,0						
	Mejoramiento de competencias para el desarrollo de emprendimientos y/o proyectos productivos con mujeres y personas jóvenes rurales asociados a Clubes 4-S.	160 emprendimientos y/o proyectos productivos desarrollados por mujeres y personas jóvenes rurales.	Número de emprendimientos y/o proyectos productivos desarrollados por mujeres y personas jóvenes rurales.	200	150,0	FUNAC 4-S, IDA, instituciones del sector agropecuario y otros sectores.		
					2011: 40		37,5	
2012: 40					37,5			
2013: 40					37,5			
	2014: 40	37,5						

Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021		Objetivo Especifico	Acciones	Meta Periodo 2011-2014	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria Millones de colones	Instituciones Responsables
Área Estratégica	Sub-área							
Agricultura familiar	Inserción con equidad de las mujeres y jóvenes, indígena, y personas con discapacidad y adultas mayores.	Incrementar el acceso de las mujeres y personas jóvenes rurales a los servicios que brindan las instituciones del sector, mediante su articulación e incorporación de los enfoques de género y juventud rural en estos.	Incorporación de los enfoques de género y juventud rural en al menos cinco servicios institucionales en el sector agropecuario (uno por institución: MAG, IDA, CNP, INCOPECA, INTA).	Cinco servicios institucionales del sector agropecuario que han incorporado los enfoques de género y juventud rural.	Número de servicios institucionales del sector con enfoques de género y juventud rural.	0	1,0	SEPSA, INAMU, instituciones del Sector Agropecuario.
				2011: 0			0	
				2012: 1			0,33	
				2013: 2			0,33	
				2014: 2			0,33	
		Incorporación del enfoque de género en el accionar del sector cooperativo, mediante la formulación y ejecución de una política de género específica para este sector.	Política de género para el sector cooperativo elaborada y en proceso de ejecución.	Documento de política elaborada y en proceso de ejecución.	0	8,3	CONACOO, PLENARIO DE CONACOO, Cooperativas de mujeres del sector agropecuario.	
						2011: Documento diagnostico Elaborado.		2,3
						2012: Política de Genero para el Sector Cooperativo aprobada, divulgada mediante procesos de sensibilización.		2,0
						2013: Plan de acción de la Política del sector cooperativo costarricense elaborado, aprobado y en proceso de ejecución.		2,0
						2014, al menos el 5% del total de las cooperativas incorporando acciones del plan de la política de género.		2,0

Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021		Objetivo Especifico	Acciones	Meta Periodo 2011-2014	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria Millones de colones	Instituciones Responsables		
Área Estratégica	Sub- área									
Economía rural de los territorios.	Fomento de capacidades en las poblaciones de los territorios.	Incrementar el acceso de las mujeres y personas jóvenes rurales a los servicios que brindan las instituciones del sector, mediante su articulación e incorporación de los enfoques de género y juventud rural en estos.	Incorporación de acciones afirmativas en los planes del IDA, para atender las demandas de las mujeres jefas de hogar en los asentamientos campesinos.	5.700 mujeres jefas de hogar en asentamientos campesinos accediendo los diferentes servicios institucionales.	Número de mujeres jefas de hogar de los asentamientos campesinos que accedieron los servicios institucionales.	0	5,7	IDA, instituciones del sector agropecuario y otros sectores.		
				2011: 1500			1,5			
				2012: 2000			2,0			
				2013: 1100			1,1			
			2014: 1100	1,1						
			Incorporación efectiva de mujeres en las acciones del programa de maricultura para pequeños y medianos pescadores (as), del INCOPESCA.	100 mujeres participando en las acciones del programa de maricultura.	Número de mujeres que participan en las acciones del programa de maricultura.	0	5,5		INCOPESCA, instituciones del sector agropecuario, INFOCOOP-CONACOOOP-FUNAC.	
				2011: 20			1,0			
				2012: 30			1,5			
				2013: 30			1,5			
			2014: 20	1,5						
			Incorporación equitativa de las mujeres activas dentro de las agroempresas que atiende el CNP, por medio de la inclusión de acciones afirmativas en los procesos de apoyo que esta institución realiza.	Al menos un 25% de las mujeres activas dentro de las Agroempresas atendidas por el CNP, accediendo en forma equitativa a los servicios que brinda la institución.	Porcentaje de mujeres activas dentro de las Agroempresas atendidas por el CNP, que reciben equitativamente los servicios que brinda o coordina esta entidad.	0	7.5			CNP, INA, instituciones del sector agropecuario.
				2011: 5%			1,5			
2012: 5%	1,5									
2013:10%	2,5									
2014: 5%	2,0									

Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021		Objetivo Especifico	Acciones	Meta Periodo 2011-2014	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria Millones de colones	Instituciones Responsables
Área Estratégica	Sub- área							
Economía rural de los territorios.	Tejido social y redes de cooperación local.	Incrementar el número de mecanismos de articulación y fortalecimiento de la asociatividad de mujeres y personas jóvenes rurales.	Fortalecimiento de la RED interinstitucional nacional y creación de tres redes interinstitucionales regionales que permitan acercar y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios a las mujeres y personas jóvenes rurales.	Una RED nacional y tres redes regionales articulando la oferta de servicios institucionales con enfoques de género y juventud rural.	Número de redes facilitando la prestación de servicios a mujeres y personas jóvenes rurales a nivel nacional y regional.	0	6,0	SEPSA, INAMU, MEIC, INA, ICT, Instituciones del Sector Agropecuario, (Proyecto Empeñe Financiado por la Unión Europea, y con la contrapartida técnica y financiera de las instituciones involucradas) y otros sectores.
				2011: 0		0,0		
				2012: 2		3,0		
				2013: 2		3,0		
				2014: 0		0,0		
		Conformación de comisiones a nivel regional, conformadas por las estructuras regionales del sector cooperativo y otros sectores, para impulsar el fortalecimiento integral de las cooperativas de mujeres.	Cuatro comisiones regionales para impulsar el fortalecimiento integral de las cooperativas de mujeres creadas.	Número comisiones regionales creadas y operando.	0	8,3	CONACOOOP- Instituciones del Sector Agropecuario y otros sectores.	
					2011: 0	0,0		
					2012: 2	3,3		
					2013: 1	3,0		
					2014: 1	2,0		
		Incorporación de las mujeres y personas jóvenes rurales, en los grupos de acción territorial (GAT) y local (GAL).	Cuatro grupos de acción territorial que incorporan mujeres y personas jóvenes rurales.	Número de grupos de acción territorial con mujeres y personas jóvenes rurales incorporadas.	3	150,0	MAG-PDR, IDA, ECADERT.	
					2011:0	0,0		
2012: 2	120,0							
2013: 1	14,0							
2014: 1	16,0							

Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021		Objetivo Especifico	Acciones	Meta Periodo 2011-2014	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria Millones de colones	Instituciones Responsables
Área Estratégica	Sub- área							
Economía rural de los territorios.	Tejido social y redes de cooperación local.	Incrementar el número de mecanismos de articulación y fortalecimiento de la asociatividad de mujeres y personas jóvenes rurales.	Conformación de organizaciones de mujeres y personas jóvenes rurales, a través de la figura de Clubes 4-S.	200 Clubes 4-S de mujeres y personas jóvenes rurales.	Número de nuevos Clubes 4-S.	250	150,0	FUNAC 4-S, IDA, instituciones del sector agropecuario y otros sectores.
				2011: 50			37.5	
				2012: 50			37.5	
				2013: 50			37.5	
				2014: 50			37.5	
Agricultura familiar	Inserción con equidad de las mujeres y jóvenes, indígena, y personas con discapacidad y adultas mayores.	Incrementar las acciones en gestión del conocimiento con enfoques de género y juventud rural, que sustente adecuadamente la toma de decisiones sectoriales, su seguimiento y evaluación.	Realización de estudios que permitan obtener información sobre la situación actual de las mujeres y personas jóvenes rurales en relación con: el avance de la incorporación del enfoque de género y juventud rural en la institucionalidad del Sector y la caracterización de la población de mujeres y jóvenes rurales en el quehacer productivo agropecuario.	Dos estudios en gestión del conocimiento con enfoques de género y juventud rural.	Número de estudios realizados en gestión del conocimiento con enfoques de género y juventud rural.	0	3,0	SEPSA, instituciones del Sector Agropecuario, INAMU, Universidades y Organismos Cooperantes.
				2011: 0			0	
				2012: 1			1,5	
				2013: 1			1,5	
				2014: 0			0	
TOTAL ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA							2346,3	

6. Glosario

Políticas Públicas: “Espacios de interlocución, acción y diálogo entre los y las actoras de la escena pública (gobierno, sociedad civil y mercados) quienes en conjunto deciden los objetivos (QUE) y los medios (COMO) para “resolver” aquellas situaciones que democráticamente, a través de instituciones del sistema política, definen como problemáticas”

Políticas públicas neutrales: Son aquellas que no toman en cuenta las necesidades y requerimientos específicos de la población objetivo, para que esta pueda acceder en forma equitativa de los servicios de dichas políticas.

Políticas Públicas de Igualdad de Género: Son intervenciones para corregir los desequilibrios existentes en el intercambio social, económico y político, que se da entre las personas, por razones de sexo, pertenencia étnica, color raza o religión (Inchaustegui 1999)

Enfoques de Políticas de Igualdad de Género: 1. Enfoque de igualdad de trato (50's - 70's); 2. Enfoque de igualdad de oportunidades (70's - 80's); 3. Enfoque de transformación de las relaciones de género o transversalidad (90's). Estos enfoques anteriores no se anulan ni se contradicen mutuamente, pueden ser retomados elementos de uno u otro.

Igualdad de Género: “Significa que mujeres y hombres gozan de la misma situación. La igualdad de género significa que mujeres y hombres tienen condiciones iguales para la realización plena de sus derechos humanos y el potencial para contribuir al desarrollo nacional, político, económico, social y cultural y a beneficiarse de los resultados”. Protocolo Facultativo CEDAW

Igualdad: Todas las personas tenemos los mismos derechos y acceso a los bienes y servicios.

Equidad: Todas las personas tenemos los mismos derechos y el acceso a los bienes y servicios de acuerdo a las características que nos diferencian de las demás personas de acuerdo a las características que nos diferencian de las demás personas

Sexo: es un hecho natural y biológico que determina las características físicas, hormonales y fisiológicas de una persona. Son las diferencias biológicas universales

Género: conjunto de prácticas, actitudes, símbolos o representaciones, normas, valores y expectativas de comportamiento, que las sociedades construyen a partir de las diferencias sexuales, anatómicas y fisiológicas entre hombres y mujeres, dando sentido a la reproducción y a las relaciones jerárquicas de poder entre ambos, en las que los hombres detentan el poder y las mujeres están sometidas a ellos.

Análisis de Género: Proceso teórico-práctico que permite analizar diferencialmente los roles entre mujeres y hombres, las responsabilidades, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas o las necesidades, propiedades y oportunidades y la capacidad de organización de las mujeres y los hombres para promover la igualdad.

Enfoque de género: Forma de observar la realidad con base en las variables "sexo" y "género" y sus manifestaciones en un contexto geográfico, étnico e histórico determinado. Permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre las mujeres y los hombres expresadas en opresión, injusticia, subordinación y discriminación mayoritariamente hacia las mujeres.

Perspectiva de Género: Es una nueva visión que permite analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres en sociedad, de manera específica; sus semejanzas y diferencias. Analiza las posibilidades vitales de mujeres y hombres, en el sentido de sus vidas, sus expectativas, sus oportunidades, sus potencialidades, sus demandas e intereses, cuyo resultado debe enmarcarse en integrarles plenamente al desarrollo equitativo y en igualdad de condiciones.

Campo: La noción de campo de Bourdieu (1992) se refiere a un espacio social de acción y de influencia en el que confluyen relaciones sociales determinadas en una configuración duradera. Las posiciones de los actores en un campo son diferenciadas y definidas por género, entre otros sistemas sociales. En cada campo, género se manifiesta en: la posesión o producción diferenciada de diversas formas de capital; la posición relativa dominante o dominada de los participantes; las reglas específicas del mismo.

Actores Sociales: Individuos, grupos, redes, movimientos u organizaciones involucrados en interacciones sociales intencionadas. Esto incluye mujeres y hombres del sector privado, público, y de la sociedad civil, diferenciados también por edad, etnicidad, clase, raza, ubicación geográfica y otros.

Instituciones: Reglas conocidas por los actores que estructuran la interacción social. Están compuestas de leyes y reglamentos formales, o convenciones informales, normas y valores, junto con sus mecanismos de implementación y resguardo (North, 1990). No existe institución en que género no esté presente. Estas instituciones son los mecanismos que producen, reproducen y cambian los roles de género a través de las generaciones.

Procesos Sociales: Todas las dimensiones de la vida social en un territorio, tales como la economía, la política, las acciones colectivas, la gestión ambiental, la producción y la reproducción se organizan mediante roles y prácticas de género, y conllevan significancias y valores de género.

Acceso: Ribot y Peluso (2003) proponen un marco para analizar el acceso a recursos entendido como la habilidad (más que el derecho) de derivar beneficios de los recursos. El género se manifiesta en las habilidades diferenciadas de los actores para acceder a recursos, y en los varios tipos de instituciones que organizan tal acceso. En muchos contextos el género aparece en las tensiones y conflictos entre el acceso y el control de recursos.

7. Bibliografía consultada:

Amnistía Internacional. Making rights a reality: The duty of states to address violence against women. New York: Amnistía Internacional, 2004

CEPAL: Violencia contra la mujer en relación de parejas: América Latina y el Caribe. Una Propuesta para medir su magnitud y evolución Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2002.

CORSI, Jorge: Violencia Intrafamiliar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Buenos Aires: Editora Paidós. Talleres Gráficos EDIGRAF S.a. 1995.

Documento: elaborado por las Direcciones de Programa de Atención para presentación ante Viceministro de Justicia, 2008.

FACIO, Alda y CAMACHO, Rosalía: Seminario Regional Normatividad Penal y Mujer en América Latina. CLADEM, Lima, 1993.

FNUAP: Un enfoque práctico de la violencia de género: Guía programática para proveedores y encargados de servicios de salud. New Cork: Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2001.

INAMU, AREA de Gestión de Políticas Públicas, FIGUEROA, Mabelle, Coordinadora: Criterios para evaluar avances institucionales en la incorporación de la visión de Género, 2007.

INAMU, AREA de Gestión de Políticas Públicas, FIGUEROA, Mabelle, Coordinadora: Propuesta de funciones para puesto de asesora en Género en el Ministerio de Justicia y Gracia, 2009

INAMU, AREA de Gestión de Políticas Públicas, FIGUEROA, Mabelle, Coordinadora: Directrices para la Organización y Funcionamiento de la Unidad para la Igualdad y Equidad de Género, 2007.

INAMU: Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017.

INAMU: Política Nacional para la Igualdad d y Equidad de Género, Abril 2007.

INAMU: Construcción de mandato de la Políticas de Igualdad y Equidad de Género.

INAMU: Discurso de la Presidenta Ejecutiva del INAMU, Janet Carrillo Madrigal, con motivo de la presentación de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género PIEG y la Celebración de Día Internacional de la Mujer 8 de marzo, 2007

OPS: Componentes claves en la formulación de leyes y políticas contra la violencia hacia las mujeres. Washington DC: Organización Panamericana de la Salud, 2004.

OPS: La Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina. Estudios de diez casos en diez países. (Belice, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú) Washington DC: Organización Panamericana de la Salud, 1993.

POLA, María Jesús. 2005: Protocolo de Funcionamiento: Unidad Modelo de Atención Integral a la Violencia de Género Intrafamiliar y Sexual. Preparado dentro del Proyecto: Estableciendo Modelos Locales de Atención Integral a la Violencia Sexual y Doméstica en Santiago, para el NAM. En imprenta 2005.